RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00192/ISE/2018/CA
OBJETO: MEJORA Y ADAPTACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN EL IES EL CONVENTO DE BORNOS, CÁDIZ
CENTRO: 11700755 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES EL CONVENTO
LOCALIDAD: BORNOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 115.702,48 euros
IMPORTE IVA: 24.297,52 euros
TOTAL IMPORTE: 140.000,00 euros
VALOR ESTIMADO: 115.702,48 euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00192/ISE/2018/CA, para la contratación de la obra de "MEJORA Y ADAPTACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN EL IES EL CONVENTO DE BORNOS, CÁDIZ" (Centro Código 11700755), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de octubre de 2018 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 19 de noviembre de 2018 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación.

El día 29 de noviembre de 2018 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato 00192/ISE/2018/CA, para la contratación de la obra de "MEJORA Y ADAPTACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN EL IES EL CONVENTO DE BORNOS, CÁDIZ" (Centro Código 11700755),

El día 3 de diciembre de 2018 se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 2 de enero de 2019.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

- B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e732PFIRMAHWK/g41glJ7WHurF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	13/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e732PFIRMAHWK/g41glJ7WHurF	PÁGINA	1/5

- B11582244 EDISUR XXI, S.L.U.
- B91644500 ORVI SOTOLOR, S.L.
- B90346438 CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.
- B72200660 QUIRCHEZ INGENIEROS, S.L. (COINNDE)

Tras la apertura del sobre nº 1 referente a "Documentación acreditativa de los requisitos previos" se constata que en la documentación presentada por las siguientes empresas:

- B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.
- B91644500 ORVI SOTOLOR, S.L.
- B90346438 CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.

Presentan incidencias, las cuales son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a las empresas licitadoras hasta el día 17 de enero de 2019 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación. Posteriormente y según el registro de entrada de fecha 16 de enero de 2019, las empresas entregan la documentación en tiempo y forma.

En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 18 de enero de 2019 se procede a la apertura del sobre de subsanaciones a la documentación previa, comprobándose que la documentación requerida está conforme con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El 18 de enero de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura pública del sobre nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados automáticamente".

Una vez evaluadas las ofertas presentadas y de acuerdo con lo establecido en el PCAP la empresa B90346438 CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L. está incursa en desproporcionalidad o anormalidad presentando el 23 de enero de 2019 justificación de la valoración de la oferta. El informe técnico de 25 de enero de 2019 determina que la empresa incursa en baja no justifica en base a los parámetros del Anexo XII y de las Instrucciones para cumplimentar la justificación de las bajas desproporcionadas del PCAP, la mesa de contratación acuerda, según el punto 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la exclusión del procedimiento de la misma, quedando la valoración de los distintos criterios del resto de las empresas admitidas.

Una vez evaluadas las ofertas presentadas y consideradas válidas, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación del expediente 00192/ISE/2018/CA, "MEJORA Y ADAPTACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN EL IES EL CONVENTO DE BORNOS, CÁDIZ" (Centro Código 11700755), al licitador:

- B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.

Para lo cual, según lo establecido en el PCAP punto 10.5, se requiere en la forma prevista en la cláusula 7.2 del Pliego a la persona licitadora a cuyo favor se propone la adjudicación para que,

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e732PFIRMAHWK/g41glJ7WHurF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	13/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e732PFIRMAHWK/g41glJ7WHurF	PÁGINA	2/5

en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista.

El día 7 de febrero de 2019 se firma el certificado de registro, por parte de la persona en cargada del mismo, en el que se deja constancia que la empresa B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L. entrega la documentación requerida en fecha y forma. Posteriormente la mesa de Contratación se reúne el 12 de febrero de 2019 para la apertura examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación, la cual se comprueba que es correcta y conforme con lo establecido en el punto 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato 00192/ISE/2018/CA, "MEJORA Y ADAPTACIONES DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN EL IES EL CONVENTO DE BORNOS, CÁDIZ" (Centro Código 11700755) al siguiente licitador y con el siguiente importe:

EMPRESA	CRITERIO DE VALORACIÓN	OFERTADO
B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.	OFERTA ECONOMICA	96.495,87 €
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 Meses
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	5 personas

Por tratarse de la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 96.495,87 € (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 20.264,13 € (VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 116.760,00 (CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e732PFIRMAHWK/g41glJ7WHurF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

El plazo de ejecución del contrato es de TRES MESES (3 MESES).

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL GERENTE PROVINCIAL
Fdo.: Jose Manuel Gonzalez Zarco
Por Resolución del Director General de 19 de Julio de 2018

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

EMPRESA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L.	OFERTA ECONOMICA	70,00
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	9,00
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	21,00
	TOTAL:	**100,00**
B11582244 EDISUR XXI, S.L.U.	OFERTA ECONOMICA	58,16
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	9,00
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	21,00
	TOTAL:	**88,16**
B91644500 ORVI SOTOLOR, S.L.	OFERTA ECONOMICA	67,47
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	0,00
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	0,00
	TOTAL:	**67,47**
B90346438 CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.	OFERTA ECONOMICA	0,00
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	9,00
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	21,00
	TOTAL:	**30,00**
B72200660 QUIRCHEZ INGENIEROS, S.L. (COINNDE)	OFERTA ECONOMICA	0,35
	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	3,00
	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES 45 AÑOS	8,00
	TOTAL:	**11,35**

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e732PFIRMAHWK/g41glJ7WHurF.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	13/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e732PFIRMAHWK/g41glJ7WHurF	PÁGINA	5/5